# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 17:41:04

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:
"MICROSCOPIO INVERTIDO
SE SOLICITA

Revolver Quintuple

Dentro de las especificaciones tecnicas se solicitan 04 objetivos para contraste de fase, por lo que en concordancia con lo solicitado, deberia requerirse un revolver de 04 objetivos (cuadruple), con ello se asegura que todos los espacios del revolver se encuentren ocupados evitando el ingreso de particulas que puedan ensuciar el paso optico del microscopio.

Por tanto, tendra a bien el area usuaria aceptar revolver cuadruple o quintuple"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, ya que se solicita la característica de revolver quíntuple, ya que a proyección se deberá de incorporar otro objetivo de mayor aumento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 17:41:04

Consulta: Nro. 2
Consulta/Observación:
"MICROSCOPIO INVERTIDO
SE SOLICITA

Salida lateral para adaptador de microfotografia.

No todos los modelos de microscopios cuentan con salida lateral para la camara, Para nuestro caso como postor, uno de los modelos que podriamos ofrecer es con salida superior para la camara.

Por tanto con la finalidad de promover una libre participacion de postores, tendra a bien el area usuaria aceptar Salida superior para la camara de microfotografia"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, en la actualidad existen diversas marcas que presentan una salida lateral para cámara fotográfica, asimismo, la ubicación central de la cámara obstruiría la visión del especialista al momento de manipular la muestra en las placas para realizar las actividades de selección y aislamientos de los microorganismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 17:41:04

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:
"MICROSCOPIO INVERTIDO
SE SOLICITA

Objetivos de contraste de fases.

Existen tecnologia propias de cada fabricante para mejorar las técnicas de contraste y facilitar la observacion de usuarios. En ese sentido, nuestro proveedor ha diseñado el sistema de contraste integrado, el cual mediante el uso de un solo anillo de contraste, permite la observacion de imagenes en alto contraste de fase, sin necesidad de cambiar anillos en el condensador para cada objetivo; Este nuevo diseño no solo mejora la operatividad del microscopio sino desarrolla imagenes en contraste con mayor resolucion para la observacion de muestras traslucidas.

Por tanto tendria a bien el area usuaria aceptar objetivos de contraste integrado con las siguientes caracteristicas:

- Objetivo 4X A.N. 0.1 WD 18 mm
- Objetivo 10X A.N. 0.13 WD 8 mm contraste integrado
- Objetivo 20X A.N. 0.25 WD 3 mm contraste integrado
- Objetivo 40X A.N. 0.4 WD 2,2 contraste integrado

"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, postor manifiesta que su proveedor ha diseñado un sistema de contraste particular, la mayoría de marcas cuenta con objetivos de contraste de fases por lo que especificar que los objetivos sean con contraste de fases integrado estaríamos restringiendo la pluralidad de marcar y postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria: 2 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL Descripción del objeto:

AMBIENTAL DE LÀ DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Fecha de envío: Ruc/código: 20605046127 09/09/2024 Nombre o Razón social: UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío: 17:41:04

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación: "MICROSCOPIO INVERTIDO SE SOLICITA

CAMARA DE MICROFOTOGRAFIA

Tendra a bien el area usuaria acepatre una camara con resolcuion Full HD (16:9) con color real y con unica salida de alta velocidad USB 3.0 para conexión a Laptop (incluido) ademas de incluir un software del mismo fabricante para medicion, calibracion y ediciones de imagenes.

Acápite de las bases :

Sección: Especifico

Numeral: 2

Literal: A

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta realizada, no se acoge lo solicitado, dado que, no se ha considerado el uso de latop o computadora en las especificaciones técnicas por el espacio que estas ocupan, además en favor de la puralidad se incluyó varias opciones de salida, no solo USB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 17:46:05

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

DICE: Salida lateral para adaptador para fotografía.

Se observa que se solicita que el puerto que el puerto de cámara este ubicado lateralmente, lo cual esta dirigido a microscopios de la marca Zeiss en el modelo axiovert distribuido por H.W. Kessels; esto atenta contra el principio de libre competencia además indistintamente no representa una ventaja y este puerto puede estar ubicado en el cabezal o en el cuerpo del microscopio, solicitamos cordialmente al comité considerar la siguiente propuesta para garantizar el trato igualitario a todos los proveedores:

Puerto de cámara puede estar ubicado en el cuerpo del microscopio (lateral) o en el cabezal trinocular.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Anexo Literal: 8.2 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia, principio de calidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, la característica descrita no es exclusiva de la marca en mención, en la actualidad existen diversas marcas que presentan una salida lateral para cámara fotográfica, se solicita este tipo de salida para tener mejor visualización las placas durante la manipulación de estas por parte del especialista, asimismo, tambien por tema de ergonmía para no estar moviendo la cabeza de lado a lado para ver la muestra en la platina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 17:46:05

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

DICE: Platina mecánica con adaptador para placas de 65 mm de diámetro, sedgwick Rafter, cámaras de Ütermohl, etc

Se observa que se solicita portaobjeto tipo Sedgwick Rafter (que es un variación de un slide normal con las mismas dimensiones en plano) o cámaras de utermohl que son cilindros que precisamente necesitan un microscopio invertido, estos tipos de portaobjeto y son de uso común en microscopia invertida (es precisamente por este tipo de porta muestras que existe la tecnología) y más bien la mención de estos puede representar una limitante con respecto a los accesorios además de no ser característica del equipos cuando deberías estar provisto con accesorios variados y adaptables a múltiples pruebas por lo que, solicitamos cordialmente al comité considerar la siguiente propuesta para garantizar el trato igualitario a todos los proveedores y la calidad de funcionalidad que debe tener el equipos:

01 platina universal de metal con extensión, adicional accesorio platina de vidrio, 01 soporte para placas terasaki, 01 para placas de 35 mm de diámetro y 01 soporte para slides y placas de 54 mm de diámetro.

¿ Mencionamos que la platina universal tiene platillos concéntricos desmontable sy esto es para placas mayores a 54 mm (35 y 54 mm son placas estándar) es la razón por la que es universal porque recibe cualquier placa y la platina de vidrio lo hace aún más compatible con cualquier técnica con la que se trabaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo Literal: 8.2 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia, principio de calidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, el laboratorio no utiliza placas de 35 mm de diametro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 17:46:05

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

DICE: Iluminación LED blanca, 50000 horas de vida o más

Se observa que se solicita un único tipo de tecnología para la fuente de luz, recomendamos también incluir como opción luz halógena que es mas potente, contraste y permite el uso de filtros de colores (aparte del azul otros como amarillo o verde, esto es mas complicado con un LED por que carece de las demás longitudes de onda en la intensidad requerida), tambien considerando a que un microscopio invertido dispersa la luz de manera más amplia y la mayor potencia y capacidad de contraste y temperatura de color de una fuente halógena dara una mejor respuesta en visualización y captura de imágenes, solicitamos cordialmente al comité considerar la siguiente propuesta para garantizar el trato igualitario a todos los proveedores:

Iluminación LED blanca, 50000 horas de vida o iluminación con luz halógena de 30 watts (incluye filtro azul)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Anexo Literal: 8.2 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia, principio de calidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se consideró luz LED por la larga vida util (50000 horas) y que no genera calor, además por temperatura de color uniforme a cualquier nivel de brillo de forma continuada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 17:46:05

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

DICE: Instalación y por pruebas de funcionamiento por parte de personal capacitado por la casa matriz en el pais o en el extranjero debidamente identificado.

Se observa que se solicita característica técnica que el personal este entrenado en fabrica o por personal del fabricante, esto no es una característica técnica y esta violando el principio de libre competencia dado que empresas como HW Kessels tiene la capacidad económica para realizar estas gestiones violando el principio de libre competencia dejando afuera a competidores que igualmente tiene personal altamente capacitado pero que no puede gestionar viajes al extranjero o patrocinar que personal de fabrica viaje al Perú para adiestramiento y normalmente lo hacen por reuniones en línea y videos de capacitación, solicitamos cordialmente al comité considerar eliminar el ítem o si es preocupación de la institución que el proveedor tenga personal idóneo considerar la siguiente propuesta para garantizar el trato igualitario a todos los proveedores pero:

El proveedor debe contar con un profesional en ingeniería electrónica o biomédica titulado y colegiado (al menos dos años de colegiatura) para la ejecución del mantenimiento e instalación además el proveedor debe emitir un certificado de calidad de la instalación y calidad operativa del equipo durante la entrega.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Anexo Literal: 8.2 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia, principio de calidad

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El personal debe estar cpapacitado en el tema específico del microscopio que está ofertando y eso lo dá la casa matríz en forma presencial o virtual, por otro lado al colocar que el proveedor debe contar con un profesional en ingeniería electrónica o biomédica titutlado y colegiado como sugiere el postor se estaría restringiendo el pricipio de libre competencia que se reclama.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 17:46:05

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Dice: Equipos fabricados a partir del año 2022.

Se observa que se solicita equipos muy desfasados, además si son del año 2022 son equipos que pueden haber sido utilizados en demostración comerciales en múltiples oportunidades pueden estar desgastados o contaminados con agentes biológicos ya que al ser un equipo almacenado durante tiempo o que se haya trasladado a múltiples localizaciones no es posible determinar si es nuevo sin usos previos, para salvaguardar la calidad del bien a adquirir y el trabajo y salud de los prestadores de servicio y usuarios, solicitamos al comité cordialmente actualizar el requerimiento:

Fecha de fabricación no menor a 12 meses de la firma del contrato.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: Anexo Literal: 8,3 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de calidad

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge los solicitado, se colocó a partir del 2022 para una mayor pluralidad de marcas, y solo se aceptará equipos nuevos. Por otro lado el postor se contradice cuando pide que la fabricación sea NO MENOR A 12 MESES, es decir que debe ser mayor a 12 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 17:46:05

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

DICE: El plazo máximo para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo, es de sesenta (60) días calendarlos.;

OBSERVACION: El plazo solicitado incluye la entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos en una ventana de tiempo muy corto, por lo que, solo los postores que cuentan con el Stock de dichos equipos podría cumplir con el requerimiento, lo que vulnera el Principio de Libre Competencia y Concurrencia y el Principio de Trato Justo e Igualitario, ya que, la mayoría de los equipos con las características solicitadas, requiere de una fabricación previa, una complicada gestión de logística internacional para las importaciones, desaduanaje y otros controles previos, además que debido a los temas geopolíticos actuales en Europa (conflictos ruso-ucraniano) el movimiento de mercancías se ha visto afectado y también en la línea de suministros de insumos de fabricación, por lo que el plazo total de 60 días calendario vulneraria estos principios.

Además, que muchas veces los equipos en stock son equipos que han sido usados en exhibiciones o incluso devoluciones en casos más extremos y no garantizan que los equipos a entregar sean de fabricación 2024 y que cuenten con la tecnología y las actualizaciones más recientes, lo que afecta significativamente el requerimiento y objetivos de la entidad.

Para garantizar que el producto es nuevo y de la mejor calidad pedimos que se amplie el plazo de entrega total a 100 Días calendario, quedando de la siguiente manera:

PRESTACIÓN PRINCIPAL: El plazo máximo para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo, , no deberá exceder de Cien (100) días calendarlos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia y competencia, Principio de trato justo e igualitario

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, dado que, el equipo requerido se necesita con urgencia para la realización de las acciones del área usuaria, por lo cual debe de contarse con el equipo en el menor tiempo posible".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 17:46:05

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Dice:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: equipos de microscopia

Observación: Dentro de la Normativa del OSCE mediante opinión N° 001-2017/DTN, estableció que se entiende como Bienes Similares, aquellos que guardan semejanza que compartan características esenciales, referidas a su uso, función entre otras. Por lo que se entiende que pertenezcan a la misma familia, que para este caso es el objeto de la convocatoria, que dice: ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO, sin embargo, la descripción de bienes similares dada en la Experiencia del Postor, no tiene nada de similar, ya que, lo que se está considerando es un bien IGUAL.

Es por ello que, para evitar vulnerar el Principio de libre concurrencia y competencia y el Principio de razonabilidad, la entidad debe considerar como bienes similares la venta de equipos biomédicos en general y de esta manera fomentar la pluralidad de marcas y postores.

Pedimos al comité de selección considerar en las Bases Integradas como bienes similares a:

Venta de equipos de laboratorio en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia y competencia y el Principio de razonabilidad

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta realizada se aclara que los bienes similares solicitados en la experiencia del postor en la cual se encuentra claramente definidos como "Equipos de microscopia", el cual refiere exclusivamente a los diferentes tipos de microscopios y no a equipos de laboratorio en general ya que esto incluye a muchos equipos que no requiere el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :20508282398Fecha de envío :09/09/2024Nombre o Razón social :DIGISCOPE SACHora de envío :20:10:25

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Solicitan CAMARA FOTOGRAFICA

-Con salida a Pc, pantalla 4K, WiFI

-Interfases: Memoria SD, monitor o proyector, y/o WIFI y/o red, y/o USB o mas.

Se entiende que se esta solicitando una cámara con multipuertos de salida que permita funcionar inclusive sin PC. Con la tecnología actual tiene sentido ya que le permite transmitir la información a diversos dispositivos como pantallas, tablets, celulares e incluso a través de la red (internet) enviar información en tiempo real a cualquier parte del mundo, muy útil en estudios de casos, interconsulta con profesionales que se encuentren en otro lugar o como docencia remota. Por lo tanto las conexiones disponibles en la cámara no deben ser excluyentes una de otra por lo solicitamos que se corrija en aras de la vigencia tecnología, debiendo ser de la siguiente manera:

-Con salida a Pc, pantalla 4K, WiFI

-Interfases: Memoria SD, monitor o proyector, WIFI, red, y USB 3.0 como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 8.1 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, el área usuaria considera que con las opciones indicadas se cubre las necesidades de transmisión de la información, además estas especificaciones ya fueron modificadas para mayor amplitud de marcas y postores, modificarlas a como lo requiere el participante sería restringir las características.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :09/09/2024Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :23:31:03

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Solicitan ¿Plan 4 X o 5X A.N. 0,10 o más - W.D, 12,00 mm o más ¿

Al respecto comentamos que la distancia de trabajo depende del diseño de la estructura del microscopio, de manera que si el objetivo está más cerca de la muestra el enfoque es más fácil y toma menos tiempo en comparación con una distancia de trabajo mayor. Incluir esta característica restringiría la participación de marcas con mejoras técnicas más importantes para el equipo como ¿Vida útil de la lámpara LED de 65,000 horas¿ ¿Condensador con posiciones para diferentes técnicas¿ ¿LED con temp. de color 6300 k¿, entre otros. Por lo tanto, CONSULTAMOS al comité de selección que en pro de propiciar la pluralidad de postores, aceptará propuestas con ¿Plan 4 X A.N. 0,13 - W.D, 10,40 mm o más¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8.2 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente lo solicitado por el postor con la finalidad de propiciar la pluralidad de postores y la especificación quedará de la siguiente manera " Plan 4X o 5X AN 0,10 o más - W.D. 10 mm o más"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plan 4X o 5X AN 0,10 o más - W.D. 10 mm o más

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :09/09/2024Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :23:31:03

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Solicitan ¿Salida lateral para adaptador para fotografía¿

A propósito, comentamos que la presencia y posición del adaptador para la cámara varía de acuerdo al diseño propio del fabricante y no son determinantes en la funcionalidad principal del equipo. Conforme diversos pronunciamientos del OSCE las especificaciones técnicas deben estar referidas a la tecnología del equipo solicitado y no a características complementarias que limitan la libre competencia mediante la restricción del universo de postores. En el mercado existen microscopios que presentan adaptadores rectos para las cámaras lo cual evita accidentes durante el transporte y ocupan menos espacio. Por lo expuesto, CONSULTAMOS al comité de selección si recibirá propuestas con: ¿Salida lateral para adaptador para fotografía o Adaptador recto para adaptador de cámara;

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: 8.2 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, se solicita este tipo de salida para tener mejor visualización las placas durante la manipulación de estas por parte del especialista, asimismo, tambien por tema de ergonmía para no estar moviendo la cabeza de lado a lado para ver la muestra en la platina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LÀ DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :09/09/2024Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :23:38:13

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Solicitan ¿Platina mecánica con adaptador para placas de 65 mm de diámetro, sedgwick Rafter, cámaras de Ütermohl, etc¿

Existen equipos modernos en donde acoplan variedad de accesorios representando una tecnología equivalente que cumple la misma función. Por lo tanto, CONSULTAMOS si en pro de ampliar el universo de postores aceptaría propuestas con Platina mecánica con adaptador para placas de 65 mm de diámetro, adaptador para placas de 38 mm de diámetro, portaobjetos, cámaras de Ütermohl, etc¿

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8,2 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo solicitado (adaptador para placas de 65 mm de diámetro, Segdwick Rafter, cámaras de Utermohl, etc) no impide que el postor pueda incluir adaptador para placas de 38 mm de diámetro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-4-2024--MINSA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE (2) MICROSCOPIOS CON CÁMARA FOTOGRÁFICA PARA EL LABORATORIO DE CONTROL

AMBIENTAL DE LÀ DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA ¿ DCOVI - DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

- MINISTERIO DE SALUD

Ruc/código :20100042500Fecha de envío :09/09/2024Nombre o Razón social :CIMATEC SACHora de envío :23:47:21

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Solicitan: Cámara de 16 Mp, Cámara a color y tiempo real en alta velocidad, Con salida a PC, pantalla 4K, WIFI Existen cámaras profesionales que registran imágenes y vídeos de alta resolución de (3860x2160), con sensor SONY CMOS, resolución 8MP y varios modos de salida: HDMI/USB/WiFi/Ethernet, lo cual representan mejoras tecnológicas para la cámara solicitada. Por lo tanto, en pro de ofrecer mejores propuestas, CONSULTAMOS al comité aceptar propuestas con ¿Cámara de 8 Mp o más, Con resoluciones de 3860x2160 o mejores, Cámara a color y tiempo real en alta velocidad, Con salida a PC, pantalla 4K, WIFI, Ethernet

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8.2 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, debido a que el mayor tamaño de la imagen nos permite hacer recortes de sección, para obtener mejor detalle de los microorganismos para su identificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión:

13/09/2024 06:59